

Declaración para la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos

Ítem 3: Diálogo Interactivo con la Relatora Especial sobre la situación de defensores de derechos humanos

Gracias Señora Presidenta,

ISHR se complace en hacer esta declaración conjuntamente con la Red Muquí, Perú.

Desde la visita del Relator Especial en febrero pasado y el surgimiento del COVID-19, la crisis económica se ha agudizado, lo que ha generado un discurso de recuperación económica que implica una aceleración de proyectos extractivos. Esto trae consigo mayor conflictividad en los territorios debido al incumplimiento de derechos sociales y actos de criminalización y hostigamiento de personas defensoras de los derechos humanos.

Felix Suasaca es un defensor del derecho del medio ambiente en Puno. En noviembre de 2020, participó en un paro indefinido como medida de protesta frente a la inacción del Estado para solucionar problemas de contaminación. La fiscalía provincial inició un procedimiento de acción preventiva contra él, la cual la Red Muqui considera que atenta contra el derecho a la protesta. Las denuncias perjudican la situación económica de Suasaca así como desalientan el ejercicio del derecho a la protesta.

El Protocolo de protección de personas defensoras es un avance fundamental, pero ha nacido con limitaciones importantes. El Estado no ha realizado un balance en términos de la eficacia del Protocolo de cara a la reducción del riesgo de defensoras que acuden al mismo. Se constituyó a través de una resolución ministerial que no tiene rango legal.

Instamos al Perú a que establezca un mecanismo multisectorial de protección de las personas defensoras para 2021, como se prevé en el Plan Nacional de Derechos Humanos.

También pedimos a la Relatora que solicite una visita de seguimiento a Perú para que pueda proporcionar al Estado apoyo y estímulo en la aplicación de sus recomendaciones.

Gracias.